AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(**AGOSTO DE 2026**)

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2026 PARA CONTRATAR: "CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, **en especial las conferidas en los numerales 1º**, **3º y 9° del artículo 315 de la Constitución Política**; **el literal b**) **del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993**, **la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**

SE PERMITE CONVOCAR:

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O FIGURAS ASOCIATIVAS, CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **NÚMERO DEL PROCESO**:

 LP-010-2026

- **OBJETO**: **"CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"**

 El servicio a contratar, se prestará en las siguientes condiciones:

 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

La Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, con el propósito de obtener los estudios y diseños a nivel de detalle técnico, así como los permisos y licencias requeridos para la ejecución del proyecto, suscribió el Contrato de Consultoría No. C.CONSUL-004-2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA", así como el Contrato de Interventoría No. CTO.INTERV-003-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA". Ambos contratos se encuentran actualmente vigentes, con fecha de terminación prevista para el diecinueve (19) de septiembre de 2026.

En desarrollo de los contratos anteriormente referidos, se elaboraron los estudios y diseños correspondientes a las especialidades arquitectónica, estructural, urbanística, eléctrica, hidrosanitaria y de gas, red contra incendios, aire acondicionado, seguridad humana, topografía, estudio de suelos, diseño bioclimático, así como el presupuesto detallado y las especificaciones técnicas definitivas, necesarios para la adecuada construcción del Centro de Convivencia.

Cabe resaltar que la totalidad de los estudios y diseños producidos, los cuales constituyen el soporte técnico del proyecto, fueron objeto de revisión, verificación y aprobación por parte de la Interventoría del Contrato No. CTO.INTERV-003-2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y conforme a la normativa técnica y legal aplicable.

En consecuencia, las especificaciones técnicas definitivas son aquellas derivadas del informe final de la consultoría, debidamente aprobado por la interventoría y avalado por la entidad contratante, las cuales servirán como documento base para la ejecución, seguimiento y supervisión del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de los criterios de seguridad, funcionalidad, sostenibilidad y durabilidad exigidos por la normatividad vigente.

Adicionalmente el Municipio de Mosquera, Cundinamarca cuenta con el **Anexo 1. Anexo Técnico**, que contiene el alcance del proyecto, las principales actividades por ejecutar, los ítems de pago, las condiciones particulares del proyecto, los requisitos del personal profesional y la maquinaria requerida, las normas técnicas a cumplir, las fuentes de materiales, las obras provisionales, señalización, permisos y licencias; y toda la información relevante que debe tener en cuenta el Contratista, tanto para el proceso de selección como para la ejecución del contrato. Igualmente, dentro de los estudios previos se encuentran las obligaciones generales y específicas a cargo del Contratista ejecutor.

El Anexo 1. Anexo técnico para el presente proceso se basa en los insumos entregados por la consultoría actualmente en desarrollo, responsable de la formulación de los diseños y de las especificaciones técnicas del proyecto. El proceso contractual se elaboró conforme a los entregables oficiales emitidos por la consultoría anteriormente mencionada, garantizando la debida correspondencia entre los estudios previos y la ejecución contractual.

El contratista deberá cumplir como mínimo y sin limitarse a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales vigentes a la firma del contrato, en las especialidades correspondientes, aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato, además deberá dar cumplimiento a cualquier otra que la Interventoría o la Entidad contratante consideren que se debe tener en cuenta previa recomendación por escrito del Interventor. En el documento **Anexo 1 – Anexo Técnico** se establece un listado de la normatividad mínima que se deberá tener en cuenta para la ejecución del presente proceso de contratación.

El Contratista ejecutor deberá tener en cuenta y cumplir adicionalmente con los siguientes lineamientos:

A. Capacidad de respuesta del contratista para actividades de la construcción del salón comunal:

El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las obras de construcción del salón comunal en el barrio Villa Jenny del municipio de Mosquera – Cundinamarca.

En tal sentido, se espera que disponga de un equipo profesional idóneo conformado por personal el mínimo requerido por la entidad dentro de los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección, con el fin de que se asegure la correcta planeación, dirección y supervisión de las actividades constructivas. Asimismo, deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de obras de infraestructura comunitaria, edificaciones institucionales o proyectos de similar naturaleza y complejidad técnica.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de maquinaria, herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de movimiento de tierras, cimentación, estructura, mampostería, acabados, redes hidrosanitarias y eléctricas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente.

De igual forma, se requiere que cuente con una estructura administrativa eficiente que le permita una adecuada gestión de recursos humanos, logísticos y financieros, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos, la correcta utilización de los materiales y la implementación de medidas de seguridad industrial y ambiental durante toda la ejecución del contrato.

B. Inicio y ejecución de los trabajos

El Contratista deberá iniciar las actividades una vez firmado y legalizado el contrato y sean presentados, revisados y aprobados por la Interventoría, los documentos requeridos conforme se indica en el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.

Para el inicio de los trabajos, todo el personal de obra deberá estar afiliado al sistema de Seguridad Social, así como a lo establecido en la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo, labor que será verificada por el Interventor del contrato.

Las especificaciones técnicas en ningún caso constituyen un manual de construcción, ya que se asume que el Contratista es un profesional idóneo y competente. Cualquier detalle que se haya omitido en las

especificaciones, y que se entiende que deben formar parte de la construcción no exime al Contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

Inicialmente el Contratista deberá realizar una evaluación y análisis de la obra a ejecutar, por lo que deberá presentar a la interventoría y entidad de acuerdo a las condiciones del proyecto, afiliación de las personas que formarán parte del proyecto y a cargo del Contratista, a una Entidad Promotora de Salud y de Riesgos Laborales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales.

Toda actividad a ejecutar debe cumplir las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales vigentes a la firma del contrato, en las especialidades correspondientes, aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato, además deberá dar cumplimiento a cualquier otra que la Interventoría o la Entidad contratante consideren.

Una vez firmada el acta de inicio entre las partes, se llevará a cabo la ejecución de las actividades constructivas correspondientes al proyecto, dando cumplimiento al cronograma de trabajo y a las especificaciones técnicas establecidas. El contratista procederá con la implementación de las obras conforme a los estudios y diseños entregados por la Entidad, garantizando que cada una de las fases del proceso constructivo —preliminares, cimentación, estructura, acabados, instalaciones etc, se desarrollen bajo los parámetros de calidad, seguridad y sostenibilidad requeridos.

Asimismo, se deberán atender las directrices impartidas por la interventoría y la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los tiempos, el adecuado uso de los recursos públicos y la correcta materialización de los objetivos del proyecto.

El Municipio delegará en la Secretaría de Infraestructura y obras públicas la función de supervisión del contrato de obra pública, con el fin de que esta verifique que el proyecto se desarrolle conforme a las condiciones del contrato y sus anexos y contratará un interventor que se encargará del control técnico, administrativo, financiero, ambiental, SST, social y legal de la obra y será el encargado de informar al Municipio sobre los avances y ejecución de esta.

Los cambios que se consideren necesarios en los materiales o en los acabados especificados o que proponga el contratista, o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes entre las especificaciones, deberán ser consultados por escrito con el profesional encargado de la interventoría, y este a su vez elevará la consulta a la supervisión del contrato, en todo caso el Contratista de obra no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del Contratista y el Municipio no tendrá la obligación de reconocerlos.

Será obligación del Contratista verificar y rectificar medidas en obra antes de iniciar trabajos. Cualquier discrepancia debe ser aclarada con el interventor, y consignada en el libro de obra, pues en caso contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo será asumido por cuenta del contratista.

Durante la ejecución de la obra el interventor y la supervisión, tienen la facultad de: revisar e inspeccionar todo el proceso de la construcción en las áreas a intervenir, el interventor ordenará la remoción de cualquier material que no reúna las condiciones requeridas para la estabilidad o presentación estética de los acabados en superficie. Se deberá tener especial cuidado con el retiro de los residuos de construcción y demolición fuera del área intervenida hasta un sitio de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición –RCD-, conforme lo descrito en la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual manera el Contratista de obra radicará a la interventoría el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA y/o plan de manejo ambiental (PMA), para su revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que dentro del objeto contractual de la interventoría se incluye este alcance.

Para efectos del pago de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto y que se relacionan en el contrato, se tendrán en cuenta las unidades de medida previamente establecidas, las cantidades realmente ejecutadas y el valor unitario de la propuesta aprobada por el Municipio. Los pagos se podrán realizar de manera parcial o total, según el avance de obra, previo recibo a satisfacción de la interventoría.

Las especificaciones bajo las cuales se harán los ensayos o se ejecutarán los diferentes aspectos de las obras se citan en los lugares correspondientes de estas especificaciones técnicas. Donde se mencionen especificaciones o normas técnicas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que se aplicará la última versión o revisión de dichas normas técnicas.

Será responsabilidad del Interventor el cumplimiento de las **especificaciones técnicas**, así como el ordenamiento de modificaciones, nuevas cantidades de obra y además los resultados de medición y pago de todas las obras realizadas. El interventor, por lo tanto, podrá no solo exigir el cumplimiento de las especificaciones mínimas, sino de todas aquellas normas técnicas de desarrollo constructivo que deben ser adelantadas por el constructor, así como ordenar las pruebas y ensayos del caso, cuando así lo consideren pertinente, aunque estas pruebas impliquen alguna incomodidad, costo adicional o alguna pequeña demora en el desarrollo del proyecto.

Será responsabilidad del contratista el cuidado de los materiales, herramienta, equipos u otros bienes que pueda tener en cada uno de los frentes de trabajo. El municipio de Mosquera no asume ninguna responsabilidad por el cuidado de estos.

Para cumplir con el objeto en el plazo establecido el contratista deberá realizar varias intervenciones al mismo tiempo en los diferentes frentes de trabajo que sean necesarios y para ello deberá contar con el personal suficiente y competente para adelantar las diferentes actividades requeridas para el correcto funcionamiento de las instalaciones públicas a intervenir.

C. Precios Unitarios:

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios, los cuales incluyen todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

Las actividades durante la ejecución podrán aumentar, disminuir, o suprimirse y esto no será objeto de futuras reclamaciones por parte del futuro Contratista, por posibles expectativas de este al momento de presentar su propuesta.

El valor total del contrato será la sumatoria del producto resultante de las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por el valor unitario ofertado por el Contratista.

Se han identificado dentro de las actividades a ejecutar dentro del objeto del contrato las siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	**PRELIMINATES, DEMOLICIONES Y DESMONTE**		
1.1	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UN	1,00
1.2	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	47,25
1.3	DESMONTE DE CANCHAS DE FÚTBOL Y MALLA (INCLUYE RETIRO)	UND	2,00
1.4	DESMONTE DE REJA METÁLICA CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO)	ML	7,20
1.5	DESCAPOTE A MÁQUINA E=0.20 M, INC RETIRO	M2	288,00

1.6	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESCISIÓN	M2	288,00
1.7	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00
1.8	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE, REGISTRO, ACCESORIOS	UN	1,00
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2.1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	81,04
2.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	30,42
2.3	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	39,30
2.4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	1504,58
3	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES**		
3.1	**CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
3.1.1	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	3,45
3.1.2	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	6,43
3.1.3	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	12,19
3.1.4	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	0,89
3.1.5	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	1698,22
3.1.6	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	6,32
3.2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
3.2.1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	2000,32
3.2.2	COLUMNAS 3500 PSI	M3	7,40
3.2.3	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,89
3.2.4	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	3,65
3.2.5	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	33,34
3.2.6	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.12 M	M2	33,84
3.2.7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	619,46
3.2.8	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	14,22
3.2.9	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	132,87
4	**ESTRUCTURA METÁLICA**		
4.1	CELOSÍA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	5073,12
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
5.1	**CANALIZACIONES**		
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 3/4"	ML	270,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4"	ML	180,00
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1-1/4"	ML	55,00
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 15X15CM	UND	2,00
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 30X30CM	UND	2,00
5.2	**SISTEMA ELECTRICO**		
5.2.1	**TABLEROS ELECTRICOS**		
5.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO TWC DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3X40, (4) CUATRO PROTECIONES 2X20A, (8) OCHO PROTECCIONES 1X20A. TABLEROS TGN	UND	1,00
5.2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE FABRICACION ESPECIAL T CONT, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y PROTECCIONES SEGÚN DU, INCLUYE PULSADORES ON-OFF Y RELES	UND	1,00
5.2.1.3	CAJA PARA MEDIDOR TRIFÁSICO NORMA AE 305	UN	1,00
5.2.1.4	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00
5.2.2	**UPS**		

5.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS MONOFÁSICA 208-120V, 1KVA, AUTONOMÍA 30 MINUTOS	UND	1,00
5.2.3	**CABLEADO ELECTRICO**		
5.2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE 20 A - 127V, PARA SALIDAS NORMALES, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4", CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU, CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	55,00
5.2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE 20 A - 127V, GFCI, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4", CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU, CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	415,00
5.2.4	**SALIDAS ELECTRICAS**		
5.2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE 20 A - 127V, PARA SALIDAS NORMALES, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4", CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU, CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	11,00
5.2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE 20 A - 127V, GFCI, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4", CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU, CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	7,00
5.3	**SISTEMA DE ILUMINACION**		
5.3.1	**LUMINARIAS**		
5.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, INCLUYE TUBERIA PVC SCH40 3/4" PROMEDIO 3M, CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU PROMEDIO 3M, CAJA DE PASO METALICA 2400, PRENSAESTOPA 1/2", CONECTOR RESORTE, CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG CU	UND	63,00
5.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA R1 2X1.6W	UND	7,00
5.3.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO DE SALIDA EMERGENCIA	UND	5,00
5.3.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMETICA 2X18W PC	UND	4,00
5.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO OJO DE BUEY ODB AVANTE CON PESTAÑA 15,8W	UND	20,00
5.3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT COX RECTO	UND	18,00
5.3.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL MAGNÉTICO PARA LUMINARIA SPOT COX RECTO	ML	2,00
5.3.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO EASY EKO II PREMIUM. LONGITUD= 2271MM.	UND	2,00
5.3.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO EASY EKO II PREMIUM. LONGITUD= 5649MM.	UND	2,00
5.3.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA MINI ANTORCHA COLUMNA	UND	3,00
5.3.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LUZ INDIRECTA REDONDA 60	UND	4,00
5.3.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA REFLECTOR 75W	UND	4,00
5.3.2	**SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE CONTROL E INTERRUPTORES**		
5.3.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4" PROMEDIO 3M, CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU PROMEDIO 3M, CAJA DE PASO METALICA 5800, CONECTOR RESORTE	UND	9,00
5.3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE, INCLUYE APARATO CON TAPA, TUBERIA PVC 3/4" PROMEDIO 3M, CABLE 3X12 AWG LSHZ 600V CU PROMEDIO 3M, CAJA DE PASO METALICA 5800, CONECTOR RESORTE	UND	1,00
5.4	**SISTEMA DE COMUNICACIONES**		
5.4.1	**INFRAESTRUCTURA**		
5.4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE TIPO RACK 11U DE MONTAJE EN PARED INCLUYE (1) ORGANIZADORES HORIZONTAL ACCESORIOS DE ANCLAJE Y FIJACION,	UND	1,00

5.4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA FIBRA OPTICA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y FIJACION	UND	1,00
5.4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL PREEMSAMBLADO 18 PUERTOS CATEGORIA 6A	UND	1,00
5.4.2	**CABLEADO ESTRUCTURADO**		
5.4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA OM3 SEIS PARES TIPO INTERIOR	ML	65,00
5.4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A LSHZ	ML	275,00
5.4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP CATEGORIA 6A 3FT	UND	9,00
5.4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP CATEGORIA 6A 5FT	UND	9,00
5.4.3	**SALIDAS SISTEMA DE COMUNICACIONES**		
5.4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED CABLEADOS SENCILLOS, CATEGORÍA 6A, INCLUYE CONECTORES Y FACEPLATE IDENTIFICADO, TUBERIA PVC 3/4", CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	2,00
5.4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED CABLEADOS DOBLE, CATEGORÍA 6A, INCLUYE CONECTORES Y FACEPLATE IDENTIFICADO, TUBERIA PVC 3/4", CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	3,00
5.4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESS POINT TECNOLOGIA DUAL U6+ DE TECHO, INCLUE DISPOSITIVO, FACEPLATE SENCILLO, JACK CAT 6A, TUBERIA PVC SCH40 3/4"	UND	2,00
5.4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA XLR, INLCUYE APARATO TUBERIA PVC 3/4", CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	1,00
	SUBTOTAL		
5.5	**SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO**		
5.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARLANTE 15CM DIAMETRO 25W 82DB DE INCRUSTAR, INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y FJIACION	UND	9,00
5.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA AUDIO, INCLUYE TUBERIA PVC SCH40 3/4", CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	1,00
5.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR DE SONIDO, INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y FJIACION	UND	1,00
5.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE POLARIZADO PARA AUDIO 2X14	ML	225,00
5.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HDMI, INCLUYE TUBERIA PVC SCH40 1-1/4", CAJA DE PASO METALICA 2400	UND	2,00
5.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI 40M	UND	1,00
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
6.1	**RED HIDRAULICA**		
6.1.1	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	35,46
6.1.2	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	6,43
6.1.3	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	17,57
6.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/4" PVC RDE 21	ML	7,09
6.1.5	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	7,53
6.1.6	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	1,00
6.1.7	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	13,00
6.1.8	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	9,00
6.1.9	REGISTRO 1/2"	UND	2,00
6.1.10	REGISTRO 3/4"	UND	2,00
6.1.11	REGISTRO 1"	UND	1,00
6.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1-1/4"	UND	2,00
6.1.13	REGISTRO 1 1/2"	UND	1,00
6.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE PIE DE 1-1/2"	UND	2,00
6.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 1 A 1-1/2"	UND	2,00
6.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL DE 1 A 1-1/2"	UND	2,00

6.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS PARA AGUA POTABLE H=27,4 MCA ; Q =2,5 LPS) (H=39 PSI; Q = 40 GPM), (PRESIÓN CONSTANTE CON VARIADOR DE VELOCIDAD) INCLUYE SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE SENSORES DE NIVEL, HIDRONEUMATICO DE 60 LITROS Y ACCESORIOS	UND	2,00
6.1.18	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	2,00
6.1.19	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	2,00
6.2	**RED DE AGUAS SANITARIAS**		
6.2.1	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	27,00
6.2.2	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	5,63
6.2.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	36,21
6.2.4	RED SANITARIA PVC-S 8"	ML	2,10
6.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA VENTILACIÓN DE 2"	ML	17,48
6.2.6	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	15,00
6.2.7	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 60X60 INCLUYE TAPA CON MARCO	UND	2,00
6.2.8	PUNTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE 2"	UND	5,00
6.2.9	PUNTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE 3"	UND	6,00
6.2.10	PUNTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE 4"	UND	2,00
6.2.11	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	22,70
6.2.12	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	5,68
6.2.13	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	8,51
6.2.14	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	8,51
6.2.15	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UND	6,00
6.3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**		
6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA AGUAS LLUVIAS 2"	ML	69,05
6.3.2	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	20,73
6.3.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	18,79
6.3.4	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	2,10
6.3.5	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	18,00
6.3.6	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	34,74
6.3.7	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	8,69
6.3.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	13,03
6.3.9	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	13,03
6.3.10	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UND	15,00
6.3.11	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 60X60 INCLUYE TAPA CON MARCO	UND	2,00
6.3.12	CUNETA CON REJILLA	ML	5,40
7	**CUBIERTA**		
7.1	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	101,89
7.2	PERFIL C PERIMETRAL CUBIERTA EN ACERO GALVANIZADO (INCLUYE PINTURA)	KG	40,57
7.3	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=50	ML	17,79
7.4	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	23,70
7.5	AFINADO CUBIERTAS PLANAS EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.03 M	M2	32,24
7.6	BAJANTE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=40	ML	21,80
7.7	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	101,20
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GÁRGOLA PREFABRICADA EN CONCRETO, DE DIMENSIONES 8 × 12 × 21 CM Y 4,5 CM DE PROFUNDIDAD	UN	5,00
7.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE EN POLIUREA, APLICADO EN FRÍO	M2	32,24
7.10	RELLENO TIPO 1 "GRAVILLA"	M3	20,45
8	**PISOS Y BASES**		
8.1	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	95,29
8.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	34,61
9	**MUROS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**		

9.1	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL DE PERFORACIÓN VERTICAL COLOR CAPUCHINO PREHIDROFUGADO O SIMILAR, TIPO 306, DE DIMENSIONES 29 × 6 × 14,5 CM, INCLUYENDO MORTERO DE PEGA Y RELLENO, REFUERZO EN GRAFIL SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES	M2	174,24
9.2	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL DE PERFORACIÓN VERTICAL COLOR CAPUCHINO O SIMILAR, TIPO 306, DE DIMENSIONES 29 × 6 × 14,5 CM, INCLUYENDO MORTERO DE PEGA Y RELLENO, REFUERZO EN GRAFIL SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES (LINEAL)	ML	25,34
9.3	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL DE PERFORACIÓN VERTICAL COLOR CAPUCHINO O SIMILAR APAREJO A SOGA, TIPO 306, DE DIMENSIONES 29 × 6 × 14,5 CM, INCLUYENDO MORTERO DE PEGA Y RELLENO, REFUERZO EN GRAFIL SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES (CELOSIA)	ML	26,34
9.4	ALFAJÍA O BORDE INFERIOR - LADRILLO PORTANTE COLOR CAPUCHINO, HILADA PARADA INCLUYE CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M Y REFUERZO EN ACERO 60000 PSI	ML	5,47
9.5	DINTEL O BORDE SUPERIOR - LADRILLO PORTANTE COLOR CAPUCHINO, HILADA PARADA INCLUYE CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M Y REFUERZO EN ACERO 60000 PSI	ML	5,47
9.6	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	98,37
9.7	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	605,00
9.8	ANCLAJE 1/2"	UN	49,00
9.9	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	247,78
9.10	LAVADA DE FACHADA	M2	247,78
9.11	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	19,94
9.12	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	4,50
9.13	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	42,21
10	**ACABADOS DE PISOS**		
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLÓN LISTÓN COLOR SAHARA, FORMATO 30,5 × 7,5 CM, EN ESPINA DE PESCADO, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, CORTES, ADHESIVO, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	71,66
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLÓN LISTÓN COLOR SAHARA, FORMATO 30,5 × 7,5 CM, EN ESPINA DE PESCADO, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, CORTES, ADHESIVO, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL. (LINEAL)	ML	18,94
11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FRANJA DE CENEFAS EN TABLÓN LISTÓN LISO DE GRES COLOR MOCCA, FORMATO 30,5 × 7,5 CM, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, CORTES, ADHESIVO, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL. (LINEAL)	ML	2,03
11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRES TABLÓN COLOR SAHARA, FORMATO 30 × 30 CM, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, CORTES, ADHESIVO, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	9,72
11	**ACABADOS DE MUROS**		
11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PARED CON CERÁMICA FORMATO 30 × 60 CM COLOR NATAL BLANCO CU, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, NIVELACIÓN, CORTES, ADHESIVO TIPO PEGACOR, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	67,42
11.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PARED CON CERÁMICA FORMATO 30 × 60 CM COLOR NATAL BLANCO CU, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, NIVELACIÓN, CORTES, ADHESIVO TIPO PEGACOR, BOQUILLAS Y LIMPIEZA FINAL. (LINEAL)	ML	28,21
11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE TIPO FACHALETA, INCLUYE SUMINISTRO DE FACHALETA DE ARCILLA TIPO LADRILLO COLOR CAPUCHINO O SIMILAR, CORTES, NIVELACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO, LIMPIEZA FINAL Y ANDAMIAJE NECESARIO	M2	4,80

11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE TIPO FACHALETA, INCLUYE SUMINISTRO DE FACHALETA DE ARCILLA TIPO LADRILLO COLOR CAPUCHINO O SIMILAR, CORTES, NIVELACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO, LIMPIEZA FINAL Y ANDAMIAJE NECESARIO (LINEAL)	ML	43,40
12	**PINTURAS**		
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION ESTUCO Y VINILO ANTIBACTERIAL 3 MANOS MUROS (INCLUYE ESTUCO, MANOS EN PINTURA ANTIBACTERIAL, FILOS Y DILATACIONES)	M2	21,93
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION ESTUCO Y VINILO ANTIBACTERIAL 3 MANOS MUROS (INCLUYE ESTUCO, MANOS EN PINTURA ANTIBACTERIAL, FILOS Y DILATACIONES) (LINEAL)	ML	4,95
12.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	257,78
13	**APARATOS SANITARIOS, MESONES Y ACCESORIOS**		
13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE TAZA SANITARIA TIPO ENTRADA POSTERIOR CON VÁLVULA PUSH DE EMPOTRAR, INCLUYENDO ASIENTO SANITARIO, CONEXIONES, ANCLAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	UN	2,00
13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PMR INSTITUCIONAL, REF. O12911001 O SIMILAR, INCLUYENDO SOPORTES, ANCLAJES, CONEXIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, SELLADO Y LIMPIEZA FINAL.	UN	2,00
13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INSTITUCIONAL TIPO PUSH PARA MONTAJE EN MESA, INCLUYENDO CONEXIONES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	UN	2,00
13.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO CUADRADA ANTICUCARACHA EN ACERO INOXIDABLE DE 10×10 CM, TIPO INDUSTRIAL, INCLUYENDO CONEXIÓN A DESAGÜE Y SELLADO PERIMETRAL.	UN	12,00
13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 24 PULGADAS, ACABADO CEPILLADO, INCLUYENDO ANCLAJES DE FIJACIÓN.	UN	2,00
13.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE FIJACIÓN REFORZADA Y TOPE DE SEGURIDAD, INCLUYENDO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y SELLO.	UN	2,00
13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO PARA BAÑO DE MOVILIDAD REDUCIDA EN CRISTAL DE 6 MM, CON SOPORTE OCULTO EN ALUMINIO INCLINADO SEGÚN NTC 6047, INCLUYENDO ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,20
13.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE, DE SECADO RÁPIDO, CON MONTAJE EN MURO.	UN	2,00
13.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN EMPOTRADO EN MESÓN, TIPO INSTITUCIONAL, CON VÁLVULA PUSH Y CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYENDO ANCLAJES Y SELLADO.	UN	2,00
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE JARDÍN CON ACABADO SATINADO, SISTEMA DE CIERRE TIPO BOLA, INCLUYENDO ACCESORIOS, CONEXIONES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	UN	3,00
13.11	TAPA REGISTRO 20X20	UN	3,00
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTARROLLOS EN ACERO INOXIDABLE ANTIVANDÁLICO CON SISTEMA DE CIERRE CON LLAVE, INCLUYENDO ANCLAJES, TORNILLERÍA Y LIMPIEZA FINAL.	UN	2,00
13.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERA METÁLICA DE FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS, CON SISTEMA DE FIJACIÓN EXTERNA ANTIVANDÁLICA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y LIMPIEZA FINAL.	UN	2,00

13.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EMPOTRADO EN MESÓN DE ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SATINADO, INCLUYENDO CONEXIONES Y GRIFERIA, SELLO SANITARIO Y FIJACIONES.	UND	1,00
13.15	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	0,96
14	**CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y METÁLICA**		
14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE DIMENSIONES 2.55X0.90 M , HOJA ENTAMBORADA CON DILATACIONES (C 1/4 H), MONTANTE VENTILADO CON CELOSÍA EN LÁMINA, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO RAL 9011, MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, EQUIPADA CON CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CERROJO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE, LLAVE DE SIERRA Y BISAGRAS DE 4.5” × 4.5” ACABADO 26D. (PU-1)	M2	5,10
14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE DIMENSIONES 2.55X1.00 M, HOJA ENTAMBORADA CON DILATACIONES (C 1/4 H), MONTANTE ENTAMBORADO EN LÁMINA, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO RAL 9011, MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, EQUIPADA CON CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CERROJO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE, LLAVE DE SIERRA Y BISAGRAS DE 4.5” × 4.5” ACABADO 26D. (PU-2)	M2	6,90
14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE DE DOS HOJAS TIPO REJILLA, FABRICADO EN LÁMINA METÁLICA, CON ACABADO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE MATE COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011, INCLUYENDO MARCO, BISAGRAS REFORZADAS, CERRADURA, TOPE DE APERTURA, ANCLAJES Y LIMPIEZA FINAL. (PU-5)	M2	3,13
14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE VIDRIO LAMINADO 4+4MM CON PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, CON PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO, VIDRIO LAMINADO 4+4 MM, MANIJA EMBUTIR TIPO CLÁSICA EN ACABADO ANODIZADO CHAMPAGNE Y BISAGRAS DE ALUMINIO DE 4”, INCLUYENDO ANCLAJES, FIJACIONES, HERRAJES Y LIMPIEZA FINAL. (DI-1)	M2	6,53
14.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR EN REJILLA DE ALUMINIO ANODIZADO Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 CON PUERTA BATIENTE DOBLE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (MC-1)	M2	21,07
14.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR EN REJILLA DE ALUMINIO ANODIZADO Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 CON PUERTA BATIENTE DOBLE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (MC-2)	M2	27,52
14.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR EN REJILLA DE ALUMINIO ANODIZADO Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 CON PUERTA BATIENTE DOBLE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (MC-3)	M2	18,56

14.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR EN REJILLA DE ALUMINIO ANODIZADO Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 CON PUERTA BATIENTE DOBLE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (MC-4)	M2	10,19
14.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO CORTINA EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR EN REJILLA DE ALUMINIO ANODIZADO Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4 CON PUERTA BATIENTE DOBLE EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (MC-5)	M2	11,35
14.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE DIMENSIONES 2.55X0.90 M EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (VT-1)	M2	3,06
14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE DIMENSIONES 2.55X0.90 M EN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (VT-2)	M2	9,40
14.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE DIMENSIONES 2.55X0.90 MEN PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRÁFICO PESADO CON MONTANTE SUPERIOR Y PAÑOS VIDRIADOS FIJOS/PROYECTANTES EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 4+4, INCLUYE FIJACIONES, BURLETES EPDM, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (VT-3)	M2	1,53
14.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE DIMENSIONES 2.55X0.90 M TIPO REJILLA EN ALUMINIO ANODIZADO CON PERFILERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO TRAFICO PESADO DE ALTA RESISTENCIA, SELLADO CON SILICONA NEUTRA Y LIMPIEZA FINAL. (VT-4)	M2	2,91
14.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA MICROPERFORADA EN ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ACABADO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE MATE COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011	M2	13,08
15	**CARPINTERÍA EN MADERA**		
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA, CON HOJA EN TRIPLEX ACABADO EN LACA CATALIZADA MATE, INCLUYENDO CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CERROJO INSTITUCIONAL, LLAVE DE SIERRA, BISAGRAS, MARCO, FIJACIONES, HERRAJES Y LIMPIEZA FINAL. (PU-2)	M2	2,42
16	**OBRAS EXTERIORES, URBANISMO Y CERRAMIENTO**		
16.1	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	17,07
16.2	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	22,77
16.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	113,86
16.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO DE 10 CM DE ALTURA, INCLUYENDO EXCAVACIÓN, CAMA DE APOYO, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, JUNTAS Y LIMPIEZA FINAL.	ML	169,69
16.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE ECOLÓGICO EN CEMENTO TIPO 8, COLOR GRIS O SIMILAR, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE BASE, CAMA DE APOYO EN ARENA, NIVELACIÓN, AJUSTES PERIMETRALES Y COMPACTACIÓN FINAL.	M2	19,20

16.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE DE CEMENTO MACIZO RECTANGULAR TIPO 6 (MULTICOLOR) O SIMILAR, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE BASE, CAMA DE ARENA, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, CORTES PERIMETRALES, SELLADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	91,56
16.7	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	8,20
16.8	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	2,41
16.9	CICLOPARQUEADERO M100 TIPO 1	UND	1,00
16.10	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	1,00
16.11	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2,63
16.12	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	2,80
16.13	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	211,00
16.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN BATIENTE DE DOS HOJAS ENTAMBORADAS CON DILATACIONES (C 1/4 H), FABRICADO EN LÁMINA METÁLICA, CON ACABADO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE MATE COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011, INCLUYENDO MARCO, BISAGRAS REFORZADAS, CERRADURA, TOPE DE APERTURA, ANCLAJES Y LIMPIEZA FINAL. (VEHICULAR)	M2	8,81
16.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN BATIENTE DE DOS HOJAS ENTAMBORADAS CON DILATACIONES (C 1/4 H), FABRICADO EN LÁMINA METÁLICA, CON ACABADO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE MATE COLOR NEGRO GRAFITO RAL 9011, INCLUYENDO MARCO, BISAGRAS REFORZADAS, CERRADURA, TOPE DE APERTURA, ANCLAJES Y LIMPIEZA FINAL. (PEATONAL)	M2	3,13
17	**PORTICO DE FACHADA**		
17.1	CELOSÍA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	633,60
17.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN (HPL) SÓLIDO FENÓLICO, FABRICADO CON FIBRAS CELULÓSICAS IMPREGNADAS EN RESINAS TERMOESTABLES, INCLUYENDO ANCLAJES, ESTRUCTURA DE FIJACION, ADHESIVOS, FIJACIONES, EMPATES, SELLADO PERIMETRAL Y LIMPIEZA FINAL, CON ACABADO DECORATIVO SEGÚN COLOR Y TEXTURA APROBADA EN OBRA.	ML	103,20
17.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, EN LETRAS RECORTADAS DE LÁMINA DE ALUMINIO, CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA DE RETROILUMINACIÓN LED. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, CABLEADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA.	UN	1,00
18	**PAISAJISMO**		
18.1	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	38,86
18.2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE JARDÍN VERDE CON PLANTAS DECORATIVAS, (DIETES IRIDIOIDES) PARA DISEÑO DE PAISAJISMO, INCLUYENDO PREPARACIÓN DEL TERRENO, NIVELACIÓN, FERTILIZACIÓN Y RIEGO INICIAL H= 0.60 M	UN	45,00
18.3	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL ESPECIE YARUMO PLATEADO (MYRCIA POPAYANENSIS), INCLUYENDO SUSTRATO, ABONO ORGÁNICO, RIEGO y MANTENIMIENTO H=1.5M	UN	1,00
18.4	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL ESPECIE GUAYACÁN (TABEBUIA CHRYSANTHA), INCLUYENDO SUSTRATO, ABONO ORGÁNICO, RIEGO Y MANTENIMIENTO INICIAL. H=1.5M	UN	4,00
19	**ASEO**		

19.1	EJECUCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA, INCLUYENDO RETIRO DE ESCOMBROS Y RESIDUOS, BARRIDO, LAVADO DE SUPERFICIES, PULIDO DE VIDRIOS AMBAS CARAS, DESINFECCIÓN DE ÁREAS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN EN SITIO AUTORIZADO, ASÍ COMO ENTREGA DE ÁREAS LIBRES DE POLVO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU USO. INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DISPOSICIÓN FINAL.	M2	395,41
19.2	EJECUCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA EN ZONAS EXTERIORES, TALES COMO PARQUEADEROS, ANDENES, RAMPAS Y ACCESOS, INCLUYENDO BARRIDO MECÁNICO/MANUAL, HIDROLAVADO A PRESIÓN, DESENGRASE DE MANCHAS DE ACEITE, RETIRO DE RESTOS DE OBRA Y RESIDUOS, LIMPIEZA DE BORDILLOS Y REJILLAS/CAPTACIONES PLUVIALES, RECOLECCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN SITIO AUTORIZADO.	M2	145,32
20			
20.1	CERTIFICACION RETIE SALIDAS DE USO FINAL	UND	1,00
20.2	CERTIFICACION RETILAP	UND	1,00
20.3	CERTIFICACION DE PUNTOS DE RED	UND	9,00
20.4	COMISSIONING SISTEMA DE AUDIO	UND	1,00
20.5	PLANOS AS BUILT	UN	1,00
20.6	TRAMITES DE ENERGIZACIÓN DEL PROYECTO	UN	1,00
20.7	CERTIFICADOS RETIE (DISTRIBUCIÓN Y USO FINAL)	UN	1,00
20.8	PRUEBAS HIDROSTATICAS	UND	3,00

D. Ejecución y seguimiento del contrato de obra a través de la metodología BIM.

El contratista de obra deberá gestionar la información técnica mediante la metodología Building Information Modeling (BIM), de manera integral, colaborativa y articulada con los demás sistemas, procedimientos y documentos establecidos para la administración, ejecución y control del contrato. La gestión BIM durante la fase de construcción deberá garantizar la continuidad, trazabilidad y progresiva consolidación de la información desarrollada en las fases precedentes, de conformidad con los requerimientos de información de la entidad, el Plan de Ejecución BIM (BEP) y los demás instrumentos de gestión de información definidos para el proyecto.

Para tal efecto, la información proveniente de la fase de consultoría, incluidos los modelos de diseño por disciplina, los resultados de la coordinación interdisciplinaria, los modelos de planificación 4D, los modelos de cantidades y costos 5D y los demás entregables BIM aprobados, constituirá la línea base de información para la fase de ejecución, sin perjuicio de las verificaciones, ajustes, revisiones o actualizaciones que deban realizarse como resultado de las condiciones reales de obra, los procedimientos constructivos adoptados y las modificaciones debidamente autorizadas.

Durante la ejecución, el contratista, bajo el liderazgo del coordinador BIM y con la participación de los profesionales responsables, deberá mantener actualizados los modelos disciplinares y el modelo federado. Estos deberán incorporar, de acuerdo con el alcance y los usos BIM establecidos para el proyecto, la información correspondiente al desarrollo de la construcción, la logística de obra, los sistemas y procedimientos constructivos, las revisiones, observaciones e incidencias, las soluciones técnicas aprobadas, las modificaciones autorizadas, el avance físico, las cantidades ejecutadas y las condiciones efectivamente construidas.

La gestión BIM durante la ejecución deberá contemplar, como mínimo y cuando resulten aplicables al alcance contractual, los siguientes usos:

a) Diseño y modelado de sistemas constructivos. Comprenderá el desarrollo, análisis, coordinación y representación de los sistemas, métodos, secuencias y soluciones requeridas para materializar el diseño durante la construcción. Los modelos podrán utilizarse para analizar condiciones de constructibilidad, secuencias de montaje, accesibilidad, ocupación temporal del espacio, equipos, medios auxiliares, instalaciones provisionales y demás aspectos asociados a la ejecución. La definición, cálculo, validación y aprobación de los métodos constructivos y soluciones técnicas continuará siendo responsabilidad de los profesionales competentes conforme a sus obligaciones contractuales.

b) Control y seguimiento de obra. Los modelos deberán actualizarse periódicamente para representar el estado de avance del proyecto y apoyar la coordinación interdisciplinaria, la gestión de incidencias, la planificación y seguimiento 4D, el control de cantidades y costos 5D, la representación de la logística de obra, la comparación entre lo planificado y lo ejecutado, y la verificación de las condiciones físicas de construcción. La información

registrada deberá permitir identificar la evolución de los elementos y sistemas desde su condición prevista hasta su condición ejecutada, manteniendo la trazabilidad de revisiones, observaciones, aprobaciones y modificaciones.

c) Modelado conforme a obra asbuilt. A medida que avance la construcción, los modelos disciplinares deberán incorporar las condiciones efectivamente ejecutadas, incluyendo las modificaciones debidamente aprobadas, características relevantes de los elementos instalados, ubicación definitiva de componentes y demás información exigida en los requerimientos de información. Al cierre del proyecto, los modelos actualizados deberán federarse y consolidarse hasta conformar el modelo as-built, el cual deberá representar, con el nivel de información requerido contractualmente, las condiciones finales de la obra construida y constituirá uno de los insumos para la conformación o actualización del Modelo de Información del Activo (AIM) destinado a la fase de operación y mantenimiento.

d) Modelado BIM 7D para operación y mantenimiento. El modelado BIM 7D deberá desarrollarse a partir del modelo as-built, incorporando la información técnica y operativa necesaria para la gestión de los activos durante su vida útil, como identificación, fabricante, referencia, garantías, manuales y requerimientos de mantenimiento. Su implementación permitirá disponer de información confiable, trazable y actualizada para apoyar la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura, constituyéndose en un insumo para la conformación o actualización del Modelo de Información del Activo (AIM).

El coordinador BIM será responsable de gestionar la integración, coordinación, intercambio, trazabilidad, federación y actualización de la información contenida en los modelos y demás contenedores de información, así como de verificar el cumplimiento de los procedimientos BIM establecidos para el proyecto. Esta responsabilidad no comprenderá la aprobación técnica de contenidos que correspondan a otras disciplinas. La definición, revisión y validación de los métodos constructivos, soluciones técnicas, secuencias de ejecución, condiciones de seguridad, cantidades, costos y demás contenidos especializados corresponderá al director de obra, al residente de obra y a los profesionales competentes, de acuerdo con sus respectivas responsabilidades contractuales y profesionales.

Los modelos disciplinares, el modelo federado y los demás contenedores de información deberán gestionarse mediante un Entorno Común de Datos (CDE) específico para la ejecución del proyecto. que permita controlar, como mínimo, su identificación, autoría, revisión, estado, versión, aprobación, publicación, intercambio y archivo para todas las partes involucradas. La federación de los modelos deberá realizarse con la periodicidad necesaria para los usos BIM definidos y conforme al plan de entrega de información del proyecto que será definido junto con la interventoría y la entidad una vez iniciado el contrato de obra, garantizando que los participantes autorizados dispongan de información vigente, trazable y consistente.
Los entregables BIM, su periodicidad de actualización, usos permitidos, responsables de producción y aprobación, formatos de intercambio y entrega, niveles de información necesaria, reglas de nomenclatura, estados de información y criterios de aceptación deberán establecerse en los requerimientos del Plan de Ejecución BIM (BEP), el plan de entrega de información del proyecto y los demás documentos que resulten aplicables.

El modelo federado, los modelos disciplinares y los demás contenedores administrados en el CDE constituirán instrumentos oficiales de apoyo a la gestión técnica y al seguimiento del proyecto, particularmente para la coordinación interdisciplinaria, gestión de incidencias, control de constructibilidad, planificación y seguimiento 4D, control de cantidades y costos 5D, logística, fabricación digital, verificación del avance físico y consolidación de la información conforme a obra. Su utilización deberá contribuir a garantizar la continuidad y trazabilidad de la información entre las fases de consultoría, construcción y operación, y a proporcionar información confiable para la supervisión, interventoría y toma de decisiones.

No obstante, la utilización de los modelos BIM y del CDE no sustituirá por sí misma las actas, planos aprobados para construcción, especificaciones técnicas, memorias, cronogramas, presupuestos, autorizaciones, órdenes, informes y demás documentos que integren o desarrollen el contrato, salvo que los documentos del proceso establezcan expresamente lo contrario y definan para cada contenedor de información su estado de apro aprobación, uso contractual, alcance y orden de prevalencia.

Al finalizar la obra, el contratista deberá entregar los modelos disciplinares actualizados, el modelo federado as-built y los demás contenedores de información exigidos como planos finales, manuales, fichas técnicas, garantías, información de equipos, documentos de mantenimiento, actas, registros de calidad y información requerida para operación, debidamente revisados, coordinados, clasificados y estructurados conforme a los requisitos establecidos para el proyecto. La información deberá permitir verificar la correspondencia entre la obra ejecutada y su representación digital y facilitar su posterior utilización para la gestión, operación, mantenimiento y eventual intervención del activo.

La presente disposición se enmarca en la Estrategia Nacional BIM 2020–2026, los lineamientos de BIM Colombia / Plan BIM Colombia y las NTC-ISO 19650-1:2021 y NTC-ISO 19650-2:2021, como referentes para la gestión colaborativa, estructurada y trazable de la información durante las distintas fases del ciclo de vida de los activos

construidos Su aplicación permite organizar, compartir, revisar y controlar la información del proyecto mediante procesos estandarizados y un Entorno Común de Datos (CDE).

En proyectos de infraestructura pública, BIM permite fortalecer la coordinación entre disciplinas, el control de la información, la trazabilidad de los cambios, la detección de interferencias y el seguimiento de la ejecución, reduciendo reprocesos y facilitando la toma de decisiones.

Adicionalmente, su alcance trasciende la etapa de diseño y construcción, permitiendo consolidar un modelo As Built con información técnica y documental del activo para su posterior operación y mantenimiento. En este sentido, la implementación de BIM 7D permite aprovechar la información generada durante el proyecto para facilitar la gestión del activo durante su vida útil, incluyendo información de equipos, materiales, garantías, fichas técnicas y actividades de mantenimiento, de acuerdo con el alcance definido por la entidad.

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**:

 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROCEDIMIENTO A APLICAR PARA LA CONTRATACIÓN QUE AQUÍ SE CONVOCA, SERÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA; PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE TUVO EN CUENTA: **I**. LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR (NO REVISTE DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES POR SU NATURALEZA MISMA) Y **II**. EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL CUAL ES SUPERIOR A LA MENOR CUANTÍA, ESTABLECIDA PARA EL MUNICIPIO.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**:

El plazo estimado de ejecución del contrato de obra pública es de **CINCO (05) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones, y en el contrato que se derive del proceso de selección.

La determinación de este plazo obedece a la programación técnica, administrativa, operativa y financiera del proyecto, elaborada de acuerdo con las cantidades de obra previstas, la secuencia de las actividades constructivas, los rendimientos estimados, los tiempos de suministro de materiales, la implementación de los planes y medidas de manejo exigibles y las demás condiciones particulares necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

La imposición de un plazo inferior al técnicamente requerido, con el único propósito de hacerlo coincidir con el cierre de la vigencia fiscal, no constituye, por sí misma, una fecha de terminación material del contrato sino desconocería las condiciones reales de ejecución de la obra y podría afectar la adecuada planeación del contrato, la calidad de las actividades, la continuidad de los procesos constructivos y el cumplimiento efectivo de la necesidad pública que se pretende satisfacer.

Por lo anterior, el plazo contractual deberá mantenerse conforme con la programación técnica del proyecto y no podrá entenderse reducido, suspendido o terminado automáticamente como consecuencia del cierre de la vigencia fiscal 2026, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones presupuestales, contables y de cierre fiscal que resulten aplicables.

NOTA: Los saldos que al cierre de la vigencia permanezcan pendientes de ejecución o pago recibirán el tratamiento presupuestal que corresponda de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Mosquera, las disposiciones de cierre fiscal y las certificaciones expedidas por las dependencias competentes.

- **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**:

El valor estimado es de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS M/CTE ($1.052.785.005,00)** incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 601.28 SMMLV para el 2026.

JUSTIFICACIÓN:

La presente contratación tiene como finalidad dar solución integral a dicha problemática mediante la construcción del salón comunal en el barrio Villa Jenny, para los cuales se suscribió el contrato de consultoría No. C.CONSUL-004-2025 para los estudios y diseños la cual tiene como objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA", de los cuales se generaron los insumos como, Diseño eléctrico, estructural, arquitectónico, hidráulico, presupuesto, Análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas entre otros. Para la determinación del valor de los precios unitarios, el consultor elaboró el presupuesto oficial del proyecto, considerando la Cartilla de Precios Unitarios de Referencia 2026, adoptada por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) mediante la Resolución No. 033 de 2026. Adicionalmente, para los ítems no contemplados en dicha cartilla, la consultoría realizó los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) con base en las condiciones técnicas, de mercado y constructivas del proyecto, garantizando la coherencia y trazabilidad de los valores estimados.

Este enfoque asegura que el valor total del contrato se mantenga dentro de los márgenes de actualización técnica y financiera adecuados, alineándose con las exigencias contractuales y de sostenibilidad del proyecto.

- **ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL OBJETO DEL PROCESO**:

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

- **LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**:

 TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL EXCEDE DE LOS CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA NO SERÁ LIMITADA A MIPYMES.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO**:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE ÍNDOLE JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El cierre del presente proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el
presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

NOTA 1: En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se deberá atender los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente, en el "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo de la Entidad es oficinadecontratacion@mosquera-cundinamarca.gov.co

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal, que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso se encuentra establecido en los pliegos de condiciones electrónicos publicados en el SECOP II.

NOTA: El cronograma puede ser modificado por el municipio de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

- CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos relativos a la presente convocatoria podrían ser consultados en el portal de contratación: https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index en los plazos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

ACATANDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE CONVOCA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA